



ASUNTO: MODIFICACIÓN CALENDARIO ELECTORAL 2024-2028
A/A DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO
Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Dña. Noelia Cascajo Santamaría con DNI 20207950N en calidad de Secretaria de la Federación Cántabra de Baloncesto, ante esa Dirección General comparece y **EXPONE:**

Con fecha 19 de abril de 2024 la Junta Directiva de la Federación Cántabra de Baloncesto, acordó convocar las correspondientes Elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente para el periodo 2024-2028, siendo remitida la misma junto a la documentación exigida a esta Dirección de Deportes.

Una vez que se ha producido la circunstancia, de que los candidatos a ser miembros de la Asamblea General, coinciden en número a los que debían ser elegidos, circunstancia, que sucedió, de igual manera, en el anterior proceso electoral celebrado en 2020, la Junta Electoral, ha acordado la no realización del trámite de votaciones para la elección de los miembros de la Asamblea General.

Habiéndose procedido a la proclamación definitiva de los candidatos por la Junta Electoral y no constando ningún recurso o impugnación pendiente en todo el proceso y una vez acordado por la Junta Electoral, la suspensión del acto de las votaciones, se reunió esta Junta Gestora, aprobando un nuevo calendario electoral, tal y como sucedió en 2020, sea ratificado por la Dirección General de Deportes, dando traslado del mismo a la Junta Electoral, para su aplicación.

Por todo ello, **SOLICITA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES** que a la vista de los manifestado y la documentación que se acompaña y que se relaciona seguidamente, dicte resolución en el menor plazo posible, ratificando el nuevo calendario electoral.

Documentación que se adjunta:

1. Proclamación definitiva de candidatos a la Asamblea General y acuerdo por parte de la Junta electoral de 17 de mayo, de suspensión del trámite de votaciones.
2. Resolución de la Dirección General de Deportes de modificación del calendario electoral en el año 2020
3. Certificado de la Secretaria de inexistencia de impugnaciones pendientes o interpuestas.
4. Certificado de la Secretaria del acuerdo de la Junta Gestora de 17 de mayo.
5. Acta de la Junta Gestora de 17 de mayo de 2024, aprobando por unanimidad la modificación del calendario electoral firmada por la Secretaria con el visto bueno del Presidente.
6. Calendario electoral actual y modificación del mismo aprobada por la Junta Gestora.
7. Nuevo calendario electoral que se somete a la ratificación de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Cantabria.

En Santander a 17 de mayo de 2024

Noelia Cascajo Santamaría
Secretaria Junta Gestora

